

NOTA N° 27 -

Concepción, 01 de noviembre de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DEL SEGUNDO TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABG. ANA LUCIA ACOSTA VARGAS se dirige a V.E. en cumplimiento a la circular N° 12/2021 y en tal sentido informa que en el mes de octubre, se ha excusado de entender en las siguientes causas:

- CAUSA N° 770 AÑO: 2021 CARATULADA: "JUAN JOSE GOIKOETXEA GOIKOETXEA S/ COACCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PEGUAJHO SANTA TERESITA DE ESTA JURISDICCIÓN" de conformidad al art. 50 numeral 1 del Código Procesal Penal; por ser cónyuge.-----

- CAUSA N° 198 AÑO: 2023 CARATULADA "MARTIN GIMÉNEZ SOSA S/ VIOLENCIA FAMILIAR EN LA LOCALIDAD DE YCUA PORA DE ESTA JURISDICCIÓN" de conformidad al art. 50 numeral 1 del Código Procesal Penal; por ser cónyuge.-----

- CAUSA N° 682 AÑO: 2022 CARATULADA "GUSTAVO ARIEL AYALA GAYOSO S/ INCUMPLIMIENTO DEL DEBER LEGAL ALIMENTARIO de conformidad al art. 50 numeral 1 del Código Procesal Penal; por ser cónyuge.-----

DIOS GUARDE A V.E.

Ante mí:

Abg. Fernando Dávalos
Actuario Judicial



Abg. Ana Lucía Acosta V.
Jueza de Ejecución